



Resolución Directoral

Arequipa, 20 de Julio del 2021

VISTO, el Informe Nº 003-2021 GRA/COPASA/CE, emitido por la Comisión de Evaluación, en el que se hace constar que han incurrido en errores materiales y omisiones que inciden en el incumplimiento de los requisitos requeridos no permiten continuar con el proceso de selección.

CONSIDERANDO:

Que, se han revisado los anexos enviados de los postulantes al concurso Nº 003-2021 GRA/COPASA/CE, para la contratación de 01 Administrador, y al haberse encontrado errores materiales y omisiones que inciden en el incumplimiento de los requisitos requeridos y no permiten continuar con el proceso de selección.

En merito a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas a este Despacho por Decreto Supremo Nº 002-97-PRES, Ordenanza Regional Nº 010-Arequipa capítulo VIII, Resolución Ejecutiva Regional Nº 311-2020-GRA/PR, y Ordenanza Regional Nº 090-Arequipa.



Resolución Directoral

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR, Desierto el concurso N° 003-2021 GRA/COPASA/CE por haberse incurrido en errores materiales y omisiones que inciden en el incumplimiento de los requisitos mínimos para la contratación de 01 Administrador, para la Región Arequipa- Proyecto Especial COPASA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Comisión de Evaluación proceda a la implementación de un nuevo concurso para la contratación de un Profesional para cubrir la plaza de Jefe de la Oficina de Administración, en estricta observancia de las Bases, Perfiles, Cronograma y Anexos, que son materia de aprobación y observe su debido cumplimiento en todas las etapas del concurso a llevarse a cabo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Administración adopte las acciones pertinentes a efecto de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
.....
Ing. Marcelo Cordova Morúa
Director Ejecutivo
REGION AREQUIPA P.E. COPASA